



Municipalidad
Padre Las Casas

DECRETO N° 0010

PADRE LAS CASAS, 24 ENE. 2012

VISTOS:

nombre de JENNY LORENA SOTOMAYOR SAGREDO.

de fecha 24.01.2012.

23.01.2012, emanado por la Secretaría Regional Ministerial de Salud.

475.460, que paga la Patente de Microempresa Familiar, Rol 5-441 de fecha 24.01.2012.

facilitar la creación de Microempresas Familiares.

Decreto Ley N° 3.063, de 1979, con el propósito de facilitar el funcionamiento de Microempresas Familiares.

Municipales.

Orgánica Constitucional de Municipalidades.

la creación de Microempresas Familiares.

Decreto Ley N° 3.063, de 1979, con el propósito de facilitar el funcionamiento de Microempresas Familiares.

1.- Solicitud de Patente N° 3102, de fecha 24.01.2012 a

2.- Solicitud de Patente Microempresa Familiar N° 00941

3.- La Resolución Exenta N° A19-1224, de fecha

4.- El Comprobante de Ingreso Municipal Folio N°

5.- La Ley N° 19.749, que establece normas para

6.- La Ley N° 20.031 que interpreta el artículo 26 del

7.- Art. 23 al 34 del D.L. 3.063 de 1979 sobre Rentas

8.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980.

9.- Las facultades que me confieren la Ley 18.695,

CONSIDERANDO

1.- Que, la Ley N° 19.749 establece normas para facilitar

2.- Que, la Ley N° 20.031 interpreta el artículo 26 del

Decreto Ley N° 3.063, de 1979, con el propósito de facilitar el funcionamiento de Microempresas Familiares.

DECRETO

1.- Otórgase Patente de Microempresa Familiar a

contar de esta fecha, al contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

Rol	: 5-441
Folio Ingreso	: 475.460
Fecha Emisión	: 24.01.2012
Actividad Económica	: PROVISIONES, ROTISERIA, AMASANDERIA Y ART. DE LIBRERIA
Clasificación	: MICROEMPRESA FAMILIAR
Dirección Comercial	: PASAJE LOS ROBLES N° 365, VILLA PULMAHUE XII PADRE LAS CASAS
Nombre del Contribuyente	: JENNY LORENA SOTOMAYOR SAGREDO
RUT	: 13.113.213-1
Nombre Representante Legal	: JENNY LORENA SOTOMAYOR SAGREDO
RUT	: 13.113.213-1
Rol de Avalúo	: 3877-012
Teléfono	: 87946636

Oficina de Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos.

formar parte integrante del presente Decreto.

persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LAURA GONZALEZ CONTRERAS
SECRETARIO MUNICIPAL

LUJ/ABD

Distribución:

- Rentas
- Contribuyente
- Partes

ID: 92318



JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO
ALCALDE